

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A. CELEBRADA EL JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la Ciudad de Portoviejo Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy jueves doce de septiembre de dos mil diecinueve, a las 08h15, en el inmueble ubicado en el kilómetro 2 de la vía Portoviejo – Manta, se reúnen los accionistas la **Fundación Mercedes Emilia**, representado por su fundador el señor **Joaquín Egberto Ramírez Marcillo**; señor **Faraday Ramírez Loor** y **Wilmintong Colón Ramírez Marcillo**, quienes representan el 100% del Capital Social de la Compañía LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A. y como invitada para la celebración de la Junta, la Comisaria de la Compañía señora Ing. Jazmin Zambrano Figueroa. La Fundación Mercedes Emilia es propietaria del 52% de acciones, el señor Dalton Faraday Ramírez Loor es propietario del 35% de acciones y el ingeniero Wilmintong Colón Ramírez Marcillo es propietario del 13% de acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de \$ 1.00 dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la misma el señor Joaquín Egberto Ramírez Marcillo Fundador de la Fundación Mercedes Emilia y como Secretario al señor Dalton Faraday Ramírez Loor, para tratar dentro de la presente junta los siguiente puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de informes de gerente y comisario.**
- 2.-Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 3.-Conocimiento y aprobación de los informes de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 4.-Resolver sobre el reparto de las utilidades.**

**5.- Ratificación de Fusión de la compañía LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A. y de COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA.**

Una vez que el Secretario de la Junta elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100% del Capital Social, y al existir el quorum legal se declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta General Ordinaria y para conocer los puntos del orden del día que les fueron puesto a consideración: **1.- Conocimiento y aprobación de informes de gerente y comisarios. 2.-Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018. 3.-Conocimiento y aprobación de los informes de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018. 4.-Resolver sobre el reparto de las utilidades. 5.- Ratificación de Fusión de la compañía LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A. y de COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta quien es el apoderado de la Fundación Mercedes Emilia, señor Joaquín Ramírez: "Señores accionistas, señora Comisaria, buenos días, damos por inicio a la presente Junta, todos sabemos cuál son los puntos del día a tratarse, por lo que sin más dilaciones, comenzaremos por el primer punto el cuál es: 1.- Conocimiento y aprobación de informes de gerente y comisarios. Por lo que solicito al señor Gerente Faraday Ramírez Loor, tenga la bondad de hacernos conocer su informe.

Señor Faraday Ramírez: "Muchas gracias señor Presidente, señores accionistas, señora comisaria, buenos días a continuación procederé a dar mi informe anual: Señores Accionistas: Cumpliendo disposiciones legales y estatutarias, me permito poner en su conocimiento el presente informe de labores realizadas en mi calidad de Gerente de la empresa LIRECOM, por el año 2018. En el periodo comprendido

del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 nuestras Ventas fueron \$938.861,78 y el total de Costos y Gastos \$820.017,94 obteniendo como resultado una Utilidad del Ejercicio de \$118.843,84. Nuestros Costos y Gastos operacionales constituyeron básicamente los necesarios para el funcionamiento de la compañía y logramos cumplir con todas nuestras obligaciones principalmente tributarias y laborales. Durante el presente año 2019, es decisión de los señores accionistas que la compañía LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A. se fusione con la COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA, es todo lo que puedo informar con respecto al futuro de la compañía. Agradezco a los señores accionistas, su confianza y ayuda para lograr nuestras expectativas en la compañía., Debo consultarles si tienen alguna inquietud"

Señor Colón Ramírez: "Me ha quedado claro muchas gracias por su labor"

Señor Joaquín Ramírez: "No tengo ninguna duda, gracias. Es mi deber preguntarles señores accionistas si aprueban el informe escuchado hace contados minutos, Por mi parte queda aprobado"

Señor Faraday Ramírez: "Lo apruebo"

Señor Colón Ramírez: "Aprobado"

Señor Joaquín Ramírez: "Muy bien queda sentado por unanimidad la aprobación del informe del Gerente de la Compañía, Secretario tome nota de lo aquí acordado"

Señor Faraday Ramírez: "Anotado Señor Presidente"

Señor Joaquín Ramírez: "Continuando con el primer punto se le concede la palabra a la señora Comisaria Jazmín Zambrano Figueroa para que de lectura a su informe"

Señora Jazmín Zambrano: Muchas gracias, buenos días señores accionistas: He revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía LIRECOM. Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2018. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley de Compañías en sus Art. 279, para las funciones del Comisario. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con la fiscalización y revisión de los mismos para presentar

el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Los Estados Financieros de la compañía LIRECOM, han sido preparados con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañía, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación de la Ley. La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado. Las declaraciones de IVA y Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Anexos transaccionales y Anexo en Relación de Dependencia fueron declaradas dentro de los plazos establecidos por el Servicios de Rentas Internas. Los documentos contables se encuentran debidamente archivados, numerada en forma cronológica y secuencial. El control de la empresa es de acuerdo, conforme a las prácticas contables de general aceptación. Los libros, actas y documentación legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objetivo de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros. El Balance General de la compañía por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, refleja un activo total por un valor de \$ 998.052,00 el Pasivo por un valor de \$ 213.399,00 y el Patrimonio por un valor de \$ 184.653,00. El Estado de Resultados por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 refleja una Utilidad por un valor de \$ 118.844,00, de la cual se realiza la provisión del 15% de trabajadores y del 22% y 25% Impuesto a la Renta. El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa. Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de LIRECOM, se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente. Hasta aquí mi informe, muchas gracias, Cualquier inquietud estoy presta a responder”

Señor Joaquín Ramírez: "Por mi parte está muy claro, muchas gracias señora Comisaria, y lo apruebo señores accionistas, alguna duda por favor mencionarla de no tener indicar si se aprueba o no el informe"

Señor Faraday Ramírez: "Muchas gracias por su informe, no tengo dudas está muy claro, apruebo el informe"

Señor Colón Ramírez: "Sin dudas, apruebo"

Señor Joaquín Ramírez: "Se deja constancia que se aprobó por unanimidad el informe de la señora Comisaria, señor secretario tome nota"

Señor Faraday Ramírez: "Anotado señor Presidente, debo además informarle que ya se evacuó la totalidad de lo determinado en el punto uno del orden del día, quedando por unanimidad la aprobación de los informes tanto de Gerente como Comisaria"

Señor Joaquín Ramírez: "Entonces señores Accionistas hemos aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día: Conocimiento y aprobación de informes de gerente y comisario. Ahora pasemos al segundo punto: Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018, En días anteriores a esta Junta, esto es la convocatoria se les hizo llegar los balances estados financieros para su análisis, es menester preguntar si los recibieron y si al revisarlos alguna duda o inquietud tienen, yo los recibí y no tengo ninguna inquietud"

Señor Faraday Ramírez: "Lo recibí y tuve la oportunidad de revisarlo íntegramente, no tengo dudas es bastante claro ya que refleja lo manifestado en mi informe y en el de la señora Comisaria"

Señor Colón Ramírez: "Lo recibí, no tengo dudas"

Señor Joaquín Ramírez: "Toda vez, que han dejado constancia del recibimiento de los balances y estados financieros y al no tener dudas, es mi obligación preguntarles si los aprueban"

Señor Faraday Ramírez: "Los apruebo"

Señor Colón Ramírez: "Los apruebo"

Señor Joaquín Ramírez: "Señor Secretario anote que por unanimidad se aprobó el segundo punto del orden del día"

Señor Faraday Ramírez: "Anotado señor Presidente"

Solicita la palabra el señor Presidente de la Junta Ing. Joaquín Ramírez: "Señores accionistas, en cuanto al punto tercero del orden del día: Conocimiento y aprobación de los informes de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018 , en días anteriores se les hizo llegar el informe de auditoría externa, por lo que les pregunto si tienen alguna inquietud"

Señor Faraday Ramírez: "Por mi parte no"

Señor Colón Ramírez: "Yo tampoco"

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Joaquín Ramírez: "Como no hay dudas someto a su votación la aprobación del informe de auditoría externa, por mi parte se encuentra aprobado"

Señor Faraday Ramírez: "Aprobado"

Señor Colón Ramírez: "Aprobado"

Señor Joaquín Ramírez: "Señor secretario tome nota que se ha aprobado el tercer punto del orden del día , esto es Conocimiento y aprobación de los informes de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018"

Señor Faraday Ramírez: "Se ha tomado nota señor Presidente"

A continuación se le concede el uso de la palabra al señor Ing. Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, quien pronuncia: "Toda vez que hemos aprobado los tres primeros puntos del orden del día es obligación discutir el cuarto, esto es el reparto de utilidades del Ejercicio Económico del año 2018, para lo cual propongo que se siga manteniendo como hasta ahora lo hemos hecho, esto es de conformidad al paquete accionario dejando una reserva legal del 10% previo a la repartición, ahora les pregunto a ustedes señores Accionistas si están de acuerdo"

Señor Wilmintong Colón Ramírez Marcillo: "apruebo la moción"

Señor Dalton Faraday Ramírez Loor: "Apruebo la moción"

Señor Joaquín Ramírez: "Señor Secretario tome nota que por unanimidad se aprobó el cuarto punto del orden del día"

Señor Faraday Ramírez: "Señor Presidente se tomó nota"

Señor Joaquín Ramírez: "Señor Secretario dé lectura al quinto punto del orden del día"

Señor Faraday Ramírez: "5.- Ratificación de Fusión de la compañía LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A. y de COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA"

Señor Joaquín Ramírez: "Dada la ratificación realizada con fecha 22 de marzo de 2019 por parte de CEILMACA quien es la empresa con quienes nos vamos a fusionar, es menester que lo hagamos nosotros."

Señor Faraday Ramírez: "Es un paso muy importante que no debemos dejar pasar, debemos ratificar."

Señor Joaquín Ramírez: "Someto a votación, por mi parte es un sí"

Señor Faraday Ramírez: "También lo apruebo"

Señor Colón Ramírez: "Lo apruebo"

Señor Joaquín Ramírez: "Señor Secretario tome nota que por unanimidad se aprobó el Quinto punto del orden del día"

Señor Faraday Ramírez: "He tomado nota"

Señor Joaquín Ramírez: "Señor Secretario indique si se han evacuado todos los puntos del orden del día y cómo han sido aprobados estos"

Señor Faraday Ramírez: "Señor Presidente se han evacuado los cinco puntos del orden del día y se han aprobado de la siguiente manera: punto uno se conoce y se aprueba por unanimidad los informes de gerente y comisaria; 2) Por unanimidad Se conoce y se aprueban los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018; 3) Por unanimidad se conoce y aprueba los informes de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018. 4)Se Resuelve sobre el reparto de las utilidades de forma unánime. 5) Por unanimidad se aprobó el quinto punto del orden día, donde se ratifica la fusión de LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A. a COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA"

Señor Joaquín Ramirez: **"No habiendo otros asuntos que tratar damos por concluida la presente diligencia, muchas gracias una vez más señora Comisaria por haber estado presente y darnos su informe, señores accionistas muy buenos días"**

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 10h30.-

  
.....  
Joaquín Egberto Ramírez Marcillo      Dalton Faraday Ramírez Looor  
**Fundador-Fundación Mercedes Emilia      Secretario de la junta**  
**Presidente de la junta      Accionista**  
**Accionista**

  
.....  
Wilmintong Colon Ramirez Marcillo  
**Accionista**